

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9443 *Real Decreto 772/2020, de 5 de agosto, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Mara Eukene Fuentes Erquiaga.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Mara Eukene Fuentes Erquiaga y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de agosto de 2020,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Mara Eukene Fuentes Erquiaga, con vecindad civil de Derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 5 de agosto de 2020.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
JUAN CARLOS CAMPO MORENO